



**LA EXPRESIDENTA DE MAZATEPEC Y TRES EXFUNCIONARIOS MÁS FUERON IMPUTADOS POR LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN POR PRESUNTAMENTE PAGAR 150 MIL PESOS A UNA EMPRESA POR UNA OBRA QUE NO SE REALIZÓ [1]**



**FISCALÍA  
ESPECIALIZADA EN  
COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN**

[2]

La Fiscalía Anticorrupción de Morelos imputó a la exalcaldesa de Mazatepec, a la extesorera, al exoficial mayor y al exdirector de Desarrollo Agropecuario Municipal, por los delitos de Ejercicio Ilícito del Servicio Público, Ejercicio Abusivo de Funciones y Peculado.

La Fiscalía Anticorrupción imputó a los exfuncionarios municipales luego de haber sido denunciados por la actual administración municipal, debido a que, en el mes de octubre del 2021, dejaron que se celebrara indebidamente un contrato con recursos públicos, presuntamente distraendo 150 mil pesos del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE).

De acuerdo a lo expuesto en audiencia realizada el 15 de agosto del presente año, los funcionarios incumplieron con su responsabilidad de vigilar y ejercer de forma correcta el presupuesto de egresos y afectaron el patrimonio del municipio de Mazatepec.



## LA EXPRESIDENTA DE MAZATEPEC Y TRES EXFUNCIONARIOS MÁS FUERON IMPUTADOS POR L

Published on Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos  
(<https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx>)

---

Los exservidores públicos dejaron que se le pagaran 150 mil pesos a la empresa denominada Materiales y Creaciones CVA S. A. de C. V., para la supuesta rehabilitación de un camino de saca denominado “Apantle Hondo-Loma del Gato”, sin embargo, la obra nunca se realizó.

De acuerdo a los datos de prueba, la transferencia del dinero se realizó desde el usuario bancario de la extesorera municipal, con recursos del FAEDE y ninguno de los exfuncionarios municipales verificó el cumplimiento de la obra de rehabilitación, la cual, no fue realizada.

La Jueza dio 144 horas para la audiencia de vinculación a proceso. De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho «A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa».

**URL de origen:** <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/552>

### Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/la-expresidenta-de-mazatepec-y-tres-exfuncionarios-mas-fueron-imputados-por-la-fiscalia>

[2] [https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/370444791\\_621259886807430\\_468988668507609265\\_n\\_29.jpeg](https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/370444791_621259886807430_468988668507609265_n_29.jpeg)